

itait

**Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas**

itait

Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas

CORREOS

*

03 ABR 2012

*

ADMINISTRACIÓN POSTAL
87001 - CO. VICTORIA, TAM.

SECCIÓN: **UNIDAD JURÍDICA**
OFICIO: **RSI-0082-2012**

MARTÍN GALLARDO PEREZ:

Victoria, Tamaulipas, martes 3 de abril de 2012.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a la solicitud que nos hizo llegar mediante el servicio postal, en la cual requirió la siguiente información:

"MARTÍN GALLARDO PEREZ, PRESO DESDE EL AÑO DEL 2000, SENTENCIADO POR ROBO CON VIOLENCIA A 14 AÑOS 5 MESES, DEL FUERO COMÚN; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR Y CONTESTAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS EL DEL CENTRO FEDERAL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL EN: CIRCUITO DE TODOS LOS SANTOS No.1, BARRIO SAN LUIS, UNIDAD HABITACIONAL MARIANO MATAMOROS, CIUDAD AYALA, C.P. 62970, MORELOS, MÉXICO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6° Y 8° CONSTITUCIONALES Y TODOS LOS ARTICULOS APLICABLES Y MAS FAVORABLES AL IMPETRANTE DE LA LEY Y EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RESPETUOSAMENTE LE SUPLICO ME HAGA LLEGAR A MI LUGAR DE RECLUSIÓN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

- 01.- DOMICILIO DEL C. GOBERNADOR DE TAMAULIPAS
- 02.- DOMICILIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
- 03.- DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA O DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL
- 04.- DOMICILIO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL
- 05.- DOMICILIO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ESTATAL Y EL DOMICILIO DE SU SUPERIOR JERARQUICO, PUES DESCONOZCO SI DEPENDE DEL EJECUTIVO ESTATAL O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- 06.- DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL ESTATAL, O DE LA OFICINA QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES
- 07.- SUPLICO ME INFORME LOS CENTROS DE RECLUSIÓN ESTATALES QUE CUENTEN CON EL SERVICIO DE UN PSIQUIATRA E INCLUSIVE SI EXISTE ALGUNO DE ESOS CENTROS CUENTA CON ÁREA PSIQUIATRICA
- 08.- SE ME INDIQUE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL.
- 09.- SE ME INDIQUE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES PSIQUIATRICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, YA SEA DE LA FEDERACIÓN O DEL ESTADO."

Al respecto, le proporciono los siguientes domicilios:



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

1. DOMICILIO DEL C. GOBERNADOR DE TAMAULIPAS	<p>Palacio de Gobierno Domicilio: Oficinas del Gobernador Calle Juárez y 5 de mayo Palacio de Gobierno Tercer piso Zona Centro C. P. 8700 Victoria, Tamaulipas Teléfono: (834) 31 8 87 00 extensión 40703 Teléfono: (834) 31 8 87 00 extensión 40704</p> <p>Casa de Gobierno Domicilio: Carretera Nacional kilómetro 700 S/N C.P. 87020 Teléfono: (834) 31 8 87 00 extensión 49000</p>
2. DOMICILIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	<p>Secretaría General de Gobierno Domicilio: Palacio de gobierno Tercer piso Entre 15 y 16 Hidalgo y Juárez C. P. 87000 Victoria Tamaulipas Teléfono: (834) 31 8 88 30 extensión 40804</p>
3. DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA O DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL	<p>Contraloría Gubernamental Domicilio: Centro de Oficinas Gubernamentales Piso 15 Parque Bicentenario Prolongación Boulevard. Praxedis Balboa esquina con Libramiento Naciones Unidas Teléfono: (834) 107 8000 extensión 43624</p>
4. DOMICILIO DEL SECRETARIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	<p>Secretaria de Seguridad Pública Estatal Domicilio: Carretera Interejidal Km. 1 Cd. Victoria, Tamps. Cd. Victoria, Tamaulipas, México Teléfono: (834) 31 8 62 00</p>
5. DOMICILIO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA ESTATAL Y EL DOMICILIO DE SU SUPERIOR JERARQUICO, PUES DESCONOZCO SI DEPENDE DEL EJECUTIVO ESTATAL O DEL	<p>Defensoría publica Domicilio: Centro de oficinas Gubernamentales piso 4 Parque Bicentenario</p>

<p>PODER JUDICIAL DEL ESTADO</p>	<p>Prolongación Boulevard Praxedis Balboa esquina con Libramiento Naciones Unidas Teléfono: (834) 31 8 80 00 extensión 42359</p> <p>La Defensoría Pública, depende del Ejecutivo del Estado, particularmente de la Secretaría General de Gobierno, siendo parte de esta Dependencia la organización y vigilancia del funcionamiento de la defensoría de oficio, según el artículo 24, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.</p>
<p>6. DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL ESTATAL, O DE LA OFICINA QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES</p>	<p>Subsecretaría de Reinserción Social Domicilio: Carretera Interejidal Km. 1 Cd. Victoria, Tam., Ciudad Victoria, Tamaulipas, México Teléfono: (834) 31 8 62 00</p>
<p>8. SE ME INDIQUE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL.</p>	<p>Secretaría de Salud Titular de la Dependencia: Dr. Norberto Treviño García Manzo</p> <p>Domicilio: Av. Francisco I Madero, Número 414 Zona Centro Victoria, Tamaulipas C.P. 87000 Teléfono: (834) 110 18 96</p>
<p>9. SE ME INDIQUE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES PSIQUIATRICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, YA SEA DE LA FEDERACIÓN O DEL ESTADO</p>	<p>Villas de Salud Mental Matamoros Domicilio: Ejido La Gloria C. P. 87560 Teléfono: 018681340871</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del Acuerdo Gubernamental por el que se determina la Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de enero de 2011, Villas de Salud Mental Matamoros es un organismo público descentralizado coordinado por la Secretaría de Salud de Tamaulipas.</p>



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Finalmente, por cuanto a su petición número 7, el ente público que puede tener la información solicitada es: la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con el artículo 35, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

Artículo 35.- A la Secretaría de Seguridad Pública, además de las atribuciones que le confieren las leyes aplicables, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXIII. Implementar, dirigir y ejecutar los programas de readaptación social de los infractores de a ley penal y administrar los Centros de Readaptación Social del Estado"

Al respecto, hago de su conocimiento que el Ente Público que puede crear, tener en su posesión o bajo su resguardo la información peticionada, es la Secretaría de Seguridad Pública; por tal motivo, le proporciono los datos del responsable de la Unidad de Información de dicho ente público, ante quien usted podrá formular su petición:

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

Lic. Ricardo Hiram Rodríguez González

Titular de la Unidad de Información Pública

Dirección: Carretera Interejidal km 1

Teléfonos: (834) 318-62-16 extensión 16016

Correo electrónico: rhrodriguez@tamaulipas.gob.mx

O ingrese directamente al siguiente formato electrónico de solicitud de información:

<http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/>

Es importante que cuando presente su solicitud, ya sea de forma electrónica o escrita, usted solicite que el ente público le acuse de recibo.

Asimismo, estimo oportuno enterarle que luego de que usted formule alguna solicitud de información en los términos de la Ley, el ente público correspondiente (es decir, el que genera la información), deberá satisfacerla en un plazo no mayor a **veinte días hábiles** a partir de que la recibió. Este plazo podrá prorrogarse de manera excepcional hasta por **diez días hábiles adicionales**, cuando medien circunstancias que así lo requieran para el procedimiento y la presentación de la información solicitada. En este caso, el ente público tendrá que notificarle esta circunstancia mediante comunicación fundada y motivada sobre las causas de la prórroga acordada. En ningún caso el plazo para satisfacer la solicitud de información pública excederá de **treinta días hábiles**. (Artículo 46, numeral 1, LTAIPET).

Si por negligencia no se le da respuesta en tiempo y forma a su solicitud de información, se entenderá que el ente público le respondió en sentido afirmativo en todo lo que favorezca a su petición, excepto en el caso de información de acceso restringido, que se entenderá en sentido negativo. (Artículo 50 LTAIPET).



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

NO

Finalmente, si su solicitud de información o su acción de hábeas data no fueron solventadas dentro de los plazos legales o la respuesta emitida le resulta insatisfactoria, **usted cuenta con el derecho de interponer el recurso de revisión ante este Instituto, dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que usted tuvo conocimiento de la resolución respectiva.** (Artículo 72, 73 y 74 LTAIPET).

El recurso de revisión deberá cumplir los requisitos siguientes:

- a) El nombre del recurrente y, en su caso, el de su representante legal, así como la acreditación de la personalidad jurídica de éste;
- b) El domicilio para oír notificaciones y recibir documentos, así como la autorización de quiénes en su nombre puedan oírlos y recibirlos;
- c) El ente público responsable;
- d) La identificación precisa de la resolución impugnada;
- e) La mención clara de los hechos en que se funda la impugnación y la consideración de por qué estima inadecuada la resolución;
- f) Una copia del acto o resolución impugnado;
- g) Las notificaciones que le haya expedido la Unidad de Información Pública responsable en el trámite de la solicitud de información o acción de hábeas data;
- h) Las pruebas que se ofrecen para acreditar la impugnación o las que se hubieren solicitado por el recurrente y la petición de que se requieran por conducto del Instituto; e
- i) Según sea el caso, la firma del promovente o su huella digital y firma de la persona que lo haga a su ruego.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE:

LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad de Información Pública del ITAIT
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112
Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx
Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas



Instituto de Transparencia y
Acceso a la Información de Tamaulipas

c.c.p.- Archivo